



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, EN
CARÁCTER DE EXCEPCIÓN, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2007, A LA SRTA.
ELIZABETH MARGARITA CÁRCAMO
GONZÁLEZ.-

PUNTA ARENAS, MARZO 30 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 008/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha
05 de Septiembre 2007 que oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las
políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

Jurídico de la Universidad, aprobado por Sr. Rector.

2.- El Memorandum de la Sra. Asesor

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, EN
CARÁCTER DE EXCEPCION, POR EL AÑO ACADÉMICO 2007, A LA SRTA. ELIZABETH MARGARITA
CÁRCAMO GONZÁLEZ, RUT: 16.619.349-4, ALUMNA DE LA CARRERA ARQUITECTURA, POR UN
MONTO DE \$ 1.099.500.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento



Ruth Ortíz S. Z.
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 008/2011 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Escuela de Arquitectura - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.